



CONSEJO DE DIRECCIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.
29 de noviembre de 2022

Al : Comité de Compras y Contrataciones
Vía : Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Asunto : Informe Pericial

Reciba un cordial saludo, al tiempo que solicitamos servicio de colocación de publicidad de exterior de campaña de sensibilización y educación **“Vivir Sin Violencia Es Posible”**, para promover los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de 6 meses.

Según lo establece el Decreto No. 543-12, en su artículo 3, numeral 10, la contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.

Atentamente,

Leticia Payano Alcántara
Coordinadora General de Casas de Acogida